



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°2.459
MONTE PATRIA: 19 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.335, de fecha 16.01.2018, emitido por DAF Prevención de Riesgos;
- Licitación Pública N° 3000-15-L118;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 06.02.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.02.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 6.335, emitido por DAF Prevención de Riesgos, solicitando la compra de Elementos de Protección Personal, para funcionarios municipales.
- Licitación Pública N° 3000-15-L118.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Elementos de Protección Personal", al proveedor Sociedad Industrial Jorral y Zamora S.A., R.U.T. N° 99.567.520-k.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$932.762 (Novecientos treinta y dos mil setecientos sesenta y dos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001, "Administración Materiales y repuestos diversos". Área de Gestión I.I.I.



Dermaritzia Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones